

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

### MADRID NÚMERO 25

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 223 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Gallego-Acho González, contra don Dorián José Rodríguez Cubillán, sobre ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 16 de enero de 2012.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios el 14 de noviembre de 2011, por el letrado don Antonio Gallego-Acho González, regístrese en el libro de ejecuciones y fórmese expediente para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el referido letrado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a don Dorian José Rodríguez Cubillán para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 1.626,94 euros, debiendo consignar dicha cantidad en la cuenta abierta por este Juzgado con el número 2523 en “Banesto”, agencia sita en la calle Princesa, número 2, de Madrid, o impugne la minuta del letrado en dicho plazo, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Y para que le sirva de notificación en legal forma al ejecutado don Dorián José Rodríguez Cubillán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 25 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.322/12)